

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 2-B-1. Local en planta baja que se compone de planta baja indicada y entreplanta, dedicadas ambas a comercial, comunicadas interiormente por escalera, que linda: Frente, calle Cristóbal García; espalda, resto de la finca matriz de donde se segrega; derecha, entrando, con caja de escalera y ascensor, e izquierda, Francisco Zapata Frutos.

Tiene una superficie entre ambas plantas de 48 metros 50 decímetros cuadrados construidos; de los cuales, corresponde a planta baja, construidos, 4 metros 50 decímetros cuadrados, y a la entreplanta, construidos 44 metros cuadrados, y útiles a la planta baja 4 metros 5 decímetros cuadrados, y a la entreplanta, 39 metros 60 decímetros cuadrados.

Cuota: 3,02 por 100.

Inscripción: Al libro 74 de Santomera, al folio 21, finca número 6.215 del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia.

Tipo de subasta: 8.128.125 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—3.412.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Ulve, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una can-

tididad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Dos naves industriales gemelas, adosadas, de 20 por 60 metros cada una, cuya superficie real total suma 2.390 metros cuadrados. Estructura metálica a base de pilares, vigas de celosía y cercas metálicas, equidistantes entre sí 5 metros, y en la parte central 10 metros, arriostradas, donde descansan correas que soportan la cubierta a base de chapa galvanizada tipo minionda, con cuatro bandas de placas traslúcidas de poliéster reformado; esta estructura descansa sobre una cimentación con zapatas aisladas, arriostradas por correa perimetral unida a las del centro. El cerramiento es a base de bloques de hormigón prefabricados, cogidos con mortero de cemento. El revestimiento se hace a base de enlucido de cemento tratado en la parte exterior y chapado de manises blancos, de 15 por 15, en su parte interior, hasta la altura de correas de pilares. Linda: Norte, calle que la separa de la parcela 25/26; sur, parcela 26/14; este, calle que la separa de la 30/1, y oeste, parcela 26/9.

Está situada en término municipal de Murcia, partido de El Palmar, parte del polígono industrial denominado «Oeste», de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia al libro 304, folio 41, finca número 13.348, inscripción decimoquinta.

Valorada a efectos de subasta en 90.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: El que figura anteriormente, de 90.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 14 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—3.529.

## MUROS

### Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número

209/1996, promovidos por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Cerveño, contra don Juan Antonio Siaba Sande y doña Juana del Río Santiago, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

#### Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 8 de marzo de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 7 de abril de 1999, a las once treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (A Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. En el lugar de Baño, parroquia de Serres, Muros, casa vivienda de bajo y dos pisos altos, que ocupa un solar de 100 metros cuadrados. Le es anejo el terreno no edificado de 32 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Isolina Caamaño Fernández; sur, por donde tiene su fachada y entrada principal, camino vecinal; este, don Rogelio Martínez; oeste, herederos de don Jesús Sande Santiago (herederos de don Jesús Siaba Sande, según la certificación registral).

Inscrita al folio 178 del libro 59 de Muros, tomo 274 del archivo, finca 8.258.

Tipo de la subasta: 17.550.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo el presente en Muros a 5 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Dolores Rolle Insua.—3.555.